



ACUERDOS DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL 28 DE ABRIL DE 2025

SE REUNE la Comisión Electoral (CEL) del Centro de forma virtual en la fecha indicada, con la asistencia de: Íñigo Gómara Cardalliaguet (Presidente), Miguel Ángel Martínez Prieto (Secretario), Fernando Díaz Gómez y María Salud Muñoz Monedero.

Se tratan los asuntos que se expresan:

1. Proclamación de candidatos electos a representantes de los estudiantes en Junta de Centro

Se proclama como representantes de los estudiantes en Junta de Centro de la Escuela de Ingeniería Informática de Segovia a los alumnos presentados en la candidatura bajo el nombre INF5f25C.

2. Procedimiento para el voto por registro anticipado

Se presenta la propuesta de procedimiento para el voto anticipado en las elecciones a cuerpo electoral de personal docente e investigador sin vinculación permanente con la Universidad, con la exposición de cada una de las fases contempladas en dicho procedimiento. La propuesta se aprueba por unanimidad.

3. Sorteo de la mesa electoral

Antes de realizar el sorteo de los componentes de la mesa electoral se hace constar que, de acuerdo con el Artículo 17.2 del Reglamento Electoral de la Universidad de Valladolid, solo tres de los electores adscritos a la mesa pueden incluirse legalmente en dicho sorteo, por lo que son elegidos directamente como miembros de la mesa electoral:

Miembros titulares

- D. Carlos Calvo Sancho
- D. Víctor Martínez Cagigal
- D. Paula Mielgo Martín

El resto de los electores, en su condición de Profesor Asociado, no pueden formar parte de la mesa electoral de acuerdo con los criterios de exclusión que establece este artículo, lo que imposibilita la designación de miembros suplentes.

4. Ubicación de la mesa electoral y horario de votación

Se propone que la mesa electoral esté ubicada en el Despacho de la Subdirección del Centro y que la votación se lleve a cabo entre las 10:00 y las 19:00 horas del día 8 de mayo de 2025.

SEGOVIA a 28 de abril de 2025

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Miguel Ángel Martínez Prieto



**CAMPUS PÚBLICO
MARÍA ZAMBRANO
SEGOVIA**



INFORMÁTICA
ESCUELA INGENIERÍA **SEGOVIA**

Universidad de Valladolid

ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA 2025

CUERPO ELECTORAL DE ESTUDIANTES

Los alumnos que aparecen a continuación han sido designados como representantes de los estudiantes en la Junta de Centro de la Escuela de Ingeniería Informática de Segovia.

Titulares

- 1. IRENE BARRAGÁN GONZÁLEZ**
- 2. LAURA BERTOLO GÓMEZ**
- 3. MARÍA MIGUELSANZ MAQUEDA**
- 4. MATÍAS GARCÍA CORRAL**
- 5. DIEGO GARCÍA SANTOS**
- 6. DIMITAR VASILEV VASILEV**
- 7. EDUARDO MARTÍN POSTIGO**
- 8. PAULA NAVARRO SACRISTÁN**

Suplentes

- 1. GABRIELA DE ANDRÉS SANTAMARÍA**
- 2. CARLOS LUCIO CALVO**
- 3. CHRISTIANE FABIOLA TCHUATOU CHAMENI**
- 4. JAVIER SEBASTIÁN DE MERCADO**



ELECCIONES A CUERPO ELECTORAL DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR NO PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD

Esta comisión Electoral ha adoptado el siguiente acuerdo en orden a facilitar el voto anticipado de los MIEMBROS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR NO PERMANENTE CON LA UNIVERSIDAD:

1. Los electores que prevean que no podrán votar personalmente el día señalado para las votaciones, podrán ejercer este derecho acogiéndose al siguiente procedimiento a través del registro de la Escuela de Ingeniería Informática (Segovia).
2. El voto anticipado sólo podrá emitirse, personalmente, desde las 9:00 horas del 28 de abril de 2025 hasta las 14:00 del 7 de mayo de 2025, pudiendo depositarse en el Registro auxiliar de la Secretaría de la Escuela de Ingeniería Informática de Segovia, en el horario de atención al público, de 9 a 14h (si es imposible acudir en este horario, contactar con la secretaria administrativa a través del correo electrónico negociado.euisg@uva.es, para concertar la presentación del voto en otro horario). Dicho voto se emitirá en el sobre oficial dispuesto por la Comisión Electoral a tal efecto, en cuyo interior se incluirán los siguientes documentos:
 - a. Fotocopia del DNI o de otro documento oficial acreditativo.
 - b. Un sobre de votación cerrado, de color sepia, que contengan la papeleta de voto según el Art. 33 del reglamento electoral de la UVA.

La secretaria administrativa responsable de dicho Registro, previa exhibición por el interesado de su DNI, pasaporte, permiso de conducir o tarjeta UVA, imprimirá el sello de entrada en el sobre oficial, facilitando una copia al interesado. El elector deberá además firmar el sobre oficial en su cierre y la secretaria del Centro pondrá un sello de la Escuela para que el secreto del voto quede garantizado.

3. El sobre oficial estará dirigido al Presidente de la comisión Electoral y constará el nombre del elector.
4. Desde el registro auxiliar de la Secretaría de la Escuela, y con las debidas garantías, se enviarán al Presidente de la Comisión Electoral o persona en la que delegue, los sobres correspondientes unas horas antes de la primera convocatoria de la Junta Extraordinaria para la elección a Director.
5. Para facilitar el voto por registro, la Comisión Electoral proporcionará al Registro Auxiliar de la Secretaría de la Escuela Universitaria de Informática papeletas y sobres oficiales.

Segovia, a fecha de la firma electrónica

El presidente Comisión Electoral

Íñigo Gómara Cardalliaguet



Código Seguro De Verificación	HaQKeMD/00UMrVHIA/T9CA==	Estado	1/1
Firmado Por	Íñigo Gomara Cardalliaguet - Secretario Escuela Ingeniería Informatica (sg)	Firmado	28/04/2025 11:29:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=HaQKeMD%2F00UMrVHIA%2FT9CA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

